Arauca, 12 de diciembre de 2022

Doctor:
**Dr. MARCELIANO GUERRERO ALVARADO**
Secretario de Educación Departamental
Ciudad

**Referencia**: Contrato No **473 DE 2022** cuyo objeto es
**"APOYO A EVENTOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES EN EL SECTOR RURAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN PARA EL TRÁMITE DE LIQUIDACION DEL CONTRATO **N° 473 DE 2022.**

El presente informe tiene por objeto mostrar el estado actual del contrato de la referencia entre la **Gobernación del Departamento de Arauca** y la empresa **LOGICKA S.A.S** representado legalmente por **Henry Hernando Gómez Rivero.**

La identidad cultural de un pueblo son sus tradiciones, costumbres, prácticas artísticas y demás manifestaciones culturales. Son estas características las que escriben la historia de los pueblos y los hace únicos, además estas son parte invaluable del patrimonio cultural, nacional y mundial. De ahí la importancia de la conservación y fortalecimiento de la identidad cultural como elemento dentro de un grupo social que actúan para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia.

No obstante, la identidad cultural se ha visto afectada a lo largo del tiempo por diversos factores socioeconómicos, como lo son la falta de inversión en el fomento y fortalecimiento de actividades culturales, el intercambio cultural o apropiación de culturas foráneas, la perdida generacional de costumbres culturales, entre otras razones que afectan de manera directa e indirecta el arte y la cultura de los grupos poblacionales.

Así mismo, uno de los principales aspectos o situación ligadas a la pérdida de identidad cultural en el departamento corresponde a la inadecuada inversión del tiempo libre de la mayoría de los niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos. Estos grupos poblacionales no tienen una actividad a desarrollar en estos espacios, lo cual genera una inadecuada inversión del tiempo, viéndose el mismo en muchas ocasiones empleado en actividades nocivas para la salud y su desarrollo social como lo son el consumo de sustancias alucinógenas, cigarrillos, alcohol, entre otras.

En el Departamento de Arauca se venía presentando la ausencia de mecanismos de promoción, difusión de eventos culturales, como es el caso específico en la zona rural del Departamento, que se ha venido acabando por la poca disposición e interés en motivar a la población para brindarle estos espacios de sano esparcimiento.

Estos eventos representan las vivencias y costumbres y tradiciones más representativas de la región, los eventos culturales responden a una necesidad profunda de la zona rural para expresar, la unidad

de sus habitantes, el sentido de pertenencia por la identidad cultural, el folclor, alegría, recreación e intercambio y reactivación económica que tanto ha traído problemas en el sector artístico y cultural.

La oportunidad de realizar este tipo de proyecto, permite promover vínculos de convivencia pacífica basados en el respeto a la diversidad, el fortalecimiento y la articulación institucional, y el impulso a la participación social de los habitantes de los sectores rural mediante la práctica, la comprensión y el disfrute de las expresiones culturales.

La crisis generada por la pandemia COVID 19, afectó todos los sectores, especialmente el de la cultura, pues ante la necesidad de establecer distancia social como la mejor medida para evitar la propagación del virus, el Gobierno Nacional mediante Decreto 420 de 2020, prohibió las reuniones y aglomeraciones de más de 50 personas, a partir del 19 de marzo hasta la fecha, sin embargo, Las **Comisiones Sextas Conjuntas de Senado y Cámara** aprobaron la **Ley 2070 de 2020 Ley ReactivARTE**. "Por la cual se dictan medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector Cultura, se crea el Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las artes y la creatividad FONCULTURA y se dictan otras disposiciones. La presente Ley tiene como objeto desarrollar medidas que permitan la reactivación y el fortalecimiento del sector cultura y de la economía creativa en todo el territorio Nacional.

Es así como la población requirió de propuestas serias que asistan al desarrollo integral de sus familias y al sustento mismo, por lo que se quiso satisfacer la necesidad del aprovechamiento positivo del tiempo libre, con actividades contempladas dentro de nuestra constitución política, donde se reconoció el derecho de las personas a la recreación, a mostrar su talento en la zona rural de los municipios de Arauca, Rondón y Tame del Departamento de Arauca, donde se cuenta con organizaciones culturales que promueven y desarrollan diferentes disciplinas de la población, combatiendo la falta de empleo y pudiendo brindar a cada una de estas familias una vida digna y un espacio de sano esparcimiento.

Igualmente con este proyecto se quiso reactivar la economía del Departamento, así como también impulsarse de manera progresiva el reencuentro social, deportivo y cultural, preferiblemente a través de diversas actividades que promuevan la salud y el bienestar integral de la población colombiana, para evitar el desarrollo de enfermedades crónicas no trasmisibles y problemas y trastornos mentales, estos últimos visibilizando las necesidades de un abordaje integral para su cuidado y fortaleciendo el tejido social, toda vez que el Estudio de Resiliencia y Riesgos en Salud Mental realizado por el Ministerio de Salud, ha dejado al descubierto un incremento en los riesgos asociados a problemas y trastornos mentales durante la pandemia.

**FECHA DE SUSCRIPCION: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**FECHA DE LEGALIZACION: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**FECHA DE INICIO: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**FECHA DE ACTA PARCIAL No 1: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**VALOR DEL CONTRATO: $ 199.600.000,00**

**VALOR DEL ANTICIPO: $99.800.000,00**

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO CON SUS ESPECIFICACIONES.**

Se realizarán eventos y actividades artísticas y culturales donde participarán los habitantes de la zona rurales de los Municipios de Arauca, Tame y Puerto Rondón del Departamento de Arauca. Estos eventos culturales generan un gran impacto económico y social en los municipios, donde se desarrollaran actividades con diferentes grupos artísticos, El sector poblacional en pro de preservar y divulgar la identidad cultural, viene realizando desde hace algunos años eventos culturales de manera particular, para lo cual la población más vulnerable perteneciente a sectores sociales relevantes, son las personas que se beneficiarán con la puesta en marcha de este proyecto en los aspectos culturales, económicos y sociales.

La oportunidad de realizar el proyecto permite promover vínculos de convivencia pacífica basados en el respeto a la diversidad, el fortalecimiento y la articulación institucional, además del impulso a la participación social, mediante la práctica, la comprensión y el disfrute de las diferentes expresiones culturales.

**OBJETO CONTRATADO:**

**APOYO A EVENTOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES EN EL SECTOR RURAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

Los municipios que se beneficiaron de este proyecto son Arauca, Puerto Rondón y Tame, los artistas y demás fueron seleccionados por el operador y estos a su vez cumplieron con la experiencia certificada en cada actividad ejecutada

**ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES EN LAS VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO**

**1. MUESTRAS CULTURALES REGIONALES (INDIVIDUALES):**

Se realizaron veintiocho (28) actividades, como muestras culturales Regionales individuales a través de artistas del género exponentes de música llanera; quienes fueron los encargados de realizar los espectáculos musicales para los espectadores y público en general. Estas personas garantizaron la disciplina en la tarima y mantuvieron la altura y comportamiento adecuado. No se permitió el ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales. Los artistas se presentaron en los lugares en donde se desarrollaron las actividades de manera presencial, se tuvo en cuenta las medidas de bioseguridad. Dicha actividad fue correctamente verificada por el supervisor.

El contratista dispuso de la logística necesaria para la realización de las muestras, como es el conjunto de música llanera, (Arpa, cuatro, maracas y bajo) que fueron los encargados de acompañar los diferentes artistas de cada evento, el lugar del evento, la correcta adecuación de escenarios, decoración, fondos, telones y los materiales que se requirieron, y fueron realizadas en un escenario propicio para la presentación con los elementos técnicos.

Las muestras culturales que desarrollaron los artistas llaneros fueron de acuerdo a las invitaciones, con el fin de que se impulsara la reactivación del sector cultural en el Departamento.

Las muestras fueron distribuidas de la siguiente manera:

| Municipio | Numero de Muestras |
|---|---|
| Arauca | 10 |
| Puerto Rondón | 8 |
| Tame | 10 |

**Perfil de los artistas:** Para esta actividad se requirió la presentación de artistas del canto llanero con experiencia mínimo de tres (03) años de trayectoria musical.

*Requerimientos mínimos alcanzados:*

- ✓ Se realizó correctamente la logística necesaria.
- ✓ Se adecuaron acertadamente las medidas y protocolos de bioseguridad para todo el personal.

*Productos a entregar:*

El contratista presentó los siguientes soportes:

- ✓ Presentación de informe al supervisor del contrato.
- ✓ Récord fotográfico en medio magnético y físico de cada una de las presentaciones realizadas.
- ✓ Hojas de vida del personal.
- ✓ Paz y salvo de cada uno de los artistas que prestaron el servicio.

**SONIDO AMPLIFICADO:**

Para la presentación de cada muestra artística de los artistas y grupos artísticos, se requirió de sonido, para lo cual se encontraron contemplados siete (7) sonidos que sirvieron de apoyo para el correcto desarrollo de eventos rurales en los Municipios beneficiados del Departamento de Arauca. Estos eventos contaron con todos los servicios de montaje y capacidad de amplificación de potencia de acuerdo con los requerimientos de los escenarios para los artistas que se presentaron. Este sonido contó con las siguientes descripciones:

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 2 | Bajos RCF Nex Las G 4001 de 18 pulgadas 2000 wts cada uno. |
| 2 | Cabinas LINE ARRAY 3 VIAS, modelo EVENT 210 A de 134 db cada uno. |
| 1 | Consola DIGITAL MIDAS M32 de 32 canales, 16 mezclas y 8 subgrupos |
| 1 | Amplificador QSC RMX 5050. |
| 2 | Monitores activos voice ZLX 115 de piso para front. |
| 1 | Monitores Yorbille NX 750P para cuñas. |
| 1 | Monitores Yorbille NX 750P para 2 Sidefill. |
| 1 | Planta de bajo 4 X 10 de 1000 wts. |
| 6 | Piañas para la microfónica y su respectiva cableria para la misma. |

| | |
|---|---|
| 2 | Micrófonos Inalámbricos SHURE BETA 58 |
| 7 | Micrófonos SHURE SM 58 |
| 4 | Micrófonos de contacto C411-P para instrumentos de cuerda. |

Distribuidos de la siguiente manera:

| Lugar | Cantidad de sonidos de acuerdo al lugar |
|---|---|
| Municipio de Arauca | 3 |
| Municipio de Puerto Rondón | 2 |
| Municipio de Tame | 2 |

*Productos a entregar:*

El contratista presentó los siguientes soportes:

- Presentación informe al supervisor
- Récord fotográfico en medio magnético y físico.
- Certificación de supervisor.

**EVALUACIÓN DE PRESENTADORES:**

Todas las actividades que se realizaron requirieron de un animador, presentador y/o maestro de ceremonia. Estos realizaron la programación establecida correctamente, se desenvolvieron efectivamente al guiar con la energía y seguridad que cada situación requirió. se presentaron a los participantes de los diferentes artistas del género llanero, realizando también intervenciones alusivas al rescate de los valores y las tradiciones culturales del Departamento de Arauca. También se encargaron de vigilar que se cumpliera adecuadamente el protocolo. Estas personas garantizaron la disciplina en la tarima y supieron estar a la altura y comportamiento adecuado de la situación. No se permitió el ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales.

Los exponentes de la comunicación y/o narrativa lograron tener una óptima presentación personal acorde a la magnitud del certamen en el lugar donde se desarrollaron las actividades de manera presencial, estos fueron muy puntuales, de acuerdo a la hora asignada por la organización, además de tener en cuenta las medidas de bioseguridad. Dicha actividad fue verificada por el supervisor designado.

**Perfil de los Presentadores:** Los presentadores y/o maestros de ceremonia cumplían con una reconocida trayectoria en las actividades de presentación de eventos en el Departamento de Arauca y/o a nivel Nacional, acreditando experiencia en la presentación como mínimo de un (1) año en eventos culturales y/o festivales.

**Requerimientos mínimos logrados:**

- Logística necesaria cumplida al igual que el lugar adecuado donde se desarrollaron las actividades.
- Actividades dirigidas y adaptadas correctamente según el protocolo.
- Correctas medidas y protocolos de bioseguridad aplicados para todo el personal.

*Productos a entregar:* El contratista presentó los siguientes soportes:

- Presentación informe al supervisor del contrato.
- Récord fotográfico en medio magnético de cada una de las actividades ejecutadas, por cada municipio.
- Hoja de vida con sus respectivos soportes de experiencia.
- Paz y salvo del personal presentador contratado.
- Registro fotográfico de la participación en los eventos realizados.
- Presentación informe al supervisor.

*CONCLUSIONES*

El presente informe se presenta con el fin de dar trámite a la liquidación presentada por la empresa **LOGICKA S.A.S** dentro del **Contrato 473 de 2022** cuyo objeto es **"APOYO A EVENTOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES EN EL SECTOR RURAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** por el correcto cumplimiento de las actividades contratadas.

Atentamente,

JEFFREY RUIZ PUERTA
**HOLMAN JEFFREY RUIZ PUERTA**
SUPERVISOR

Elaboró: **HOLMAN JEFFREY RUIZ PUERTA**